



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21 **EXPEDIENTE No**

06-96944

54 **TÍTULO**

Sello Termoplástico Irreversible

51 **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL**

609F3/14, 609F3/08

71 **SOLICITANTE**

Isabel Murieta López

DOMICILIO

Santiago, Chile

74 **APODERADO**

Diliz Rodriguez D'Aleuain

22 **BOGOTÁ, D C,**

Septiembre 26, 2006

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITOR

Subsección EXAMENES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rod: 08-096944-00000-0000
Loc: 2108-09-28 17:03:44 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 2 PATENTES
Evo: 1 REGISTRO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 28
Rod: 08-096944-00000-0000
Fax: 2008-09-28 17:03:44 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO
Evo: 1 REGISTRO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 28

FORMULARIO UNICO DE REGISTRO DE SOLICITUD DE PATENTE

2000-3

SOLICITUD DE

☒ PATENTE DE INVENCION

☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

2)
SOLICITANTE
(71)

Nombre ISABEL MUNITA LÓPEZ

IDENTIFICACIÓN

Dirección El Trébol 1096 Santa Rosa
de Chena Padre Hurtado Santiago
Chile

CC ☐ NIT ☐

CE ☐ OTRO ☐

Nacionalidad o Domicilio Santiago,
Chile

NUMERO

Lugar de constitución

Teléfono

Fax

E Mail

3)
REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre DILIA MARÍA RODRÍGUEZ
D ALEMAN

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NIT ☐

CE ☐ OTRO ☐

Dirección Carrera 11 N° 88-53 Piso
6 Bogotá D C

Teléfono 6181088 Fax 6350824

E Mail info@clarkemodet.com.co

NUMERO 41 654 882
TP 20824 CSJ

4)
INVENTOR (ES)
(72)

Nombre ISABEL MUNITA LÓPEZ

IDENTIFICACIÓN

CC ☐ NIT ☒

CE ☐ OTRO ☐

Dirección El Trébol 1096 Santa
Rosa de Chena Padre Hurtado
Santiago Chile

Nacionalidad o Domicilio Santiago,
Chile

NUMERO

5) Título (54) SELLO TERMOPLÁSTICO INVOLABLE

6) Clasificación internacional (51)

7) PRIORIDAD

33) País de
Origen

(32) Fecha

(31) Numero de
Solicitud

SI ☐ NO ☒

8) Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 Meses ☒ 12 Meses ☐ 18 Meses ☐ Otro ☐

9) Comprobante de pago N° 06 73,720 Fecha SEPT 25, 2006

2843 2/10

COMPTON INDUSTRIA Y COMERCIO
Rcd: 08-088944-00000-0000
Fec: 2008-09-28 17:03:44 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 2 PATENTES
Eve: 1 REDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Fec: 28
Rcd: 08-088944-00000-0000
Fec: 2008-09-28 17:03:44 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO
Eve: 1 REDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Fec: 28

COMPTON INDUSTRIA Y COMERCIO

A T 7001 0007-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA AL - 73,720
120000 SEPTIEMBRE 28 DE 2008

***** C O N T A B I L I D A D *****

DEPOSITANTE	N° DE PAJE	BANCO	CUENTA	Mo	Fec	TECNOLOGIA	Mo	Fec
CLARITE S.R.L. Y C. COLECCIONISTAS		BANCO POPULAR	(50-00 10 6	5.267312	28 09/2008		12	781,000 00

***** C O N T A B I L I D A D *****

CONT	RENTISTAS	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30000-01-01	CONCEPTOS	
		TRANSACCIONES DE DEPOSITO DE IN	463,000 00
		737.00	463,000 00

SIN CARGOS DE INTERES Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE: _____

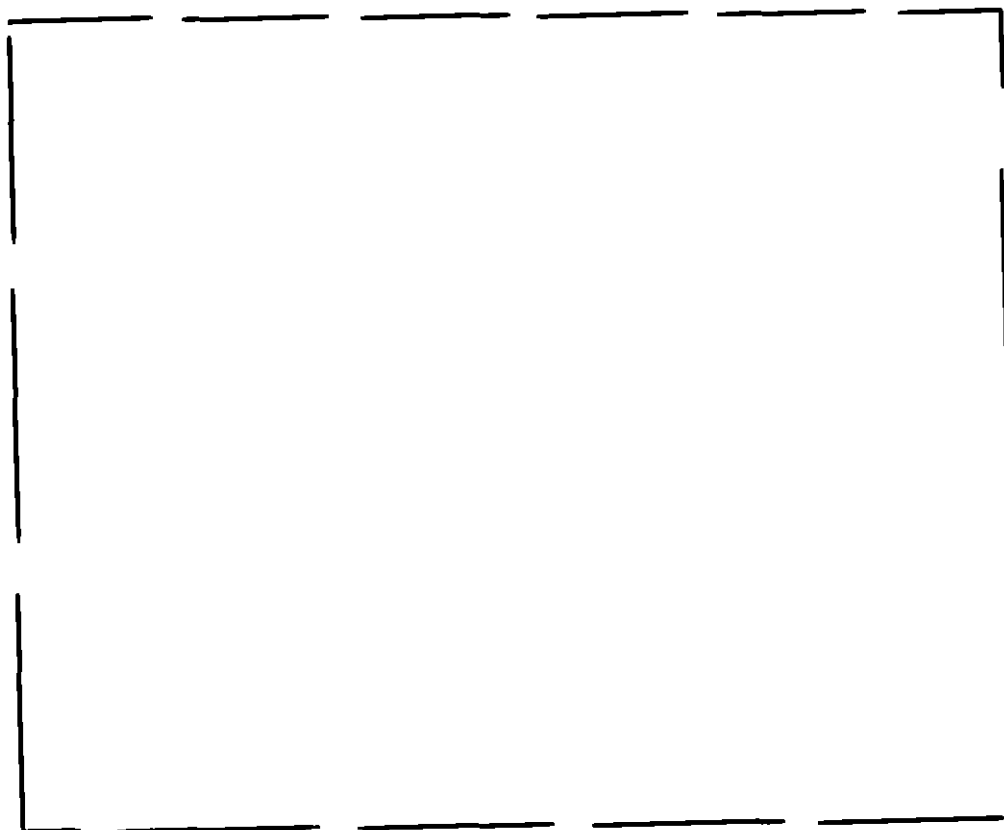
RECIBO DE CAJA DE DEPÓSITO A CREDITOS No _____

10)

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuera el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☒ Ante final 12 x 12

11) FIGURA CARACTERÍSTICA



12)

NOMBRE DILIA RODRÍGUEZ D ALEMAN

FIRMA

C C 41 654 882 de Bogotá IP 20824 CSJ

P-843

~~1~~
3

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invencion se relaciona con un sello de seguridad inviolable, del tipo formado por un fleje plástico que queda atrapado en un casquete dentado, formando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores, medidores de agua gas o electricidad y contenedores en general donde dicho sello acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado

DESCRIPCIÓN DEL ARTE PREVIO

En la actualidad existen varios tipos de sellos para el resguardo de medidores de gas agua o electncidad, utilizados con el objeto de evitar que los consumidores puedan manipular los medidores con el fin de realizar acciones ilícitas que impiden medir el verdadero gasto ocasionando pérdidas a las compañías que les suministran los diferentes servicios, como también, en otro orden y en los tiempos actuales pudieran ser abiertos los contenedores de mercancías, como bolsas de valores válvulas de los transportadores de combustibles y otros líquidos

Las formas y materiales con que dichos sellos se han construido son variadas, preferente constituidos por láminas de plástico a las cuales se les han incorporado ante violaciones producidas una pluralidad de dificultades para no ser manipuladas con las cuales se ha logrado una seguridad mayor

En el caso de este tipo de sellos formados por una tira o fleje que queda cazado en una ranura se han desarrollado de varios tipos, todos observables como arte previo

Por ejemplo la patente US 3588963 describe un sello plástico del tipo formado por una hilera de conos dispuestos en un eje flexible, quedando dicho cono atrapado en una abertura circular por donde pasa la hilera en este caso si bien se logra cazar al cono en la abertura circular dichos tipos de sello, generalmente fabricados en plástico

X
5

son fácilmente violables, sin romperlos con la aplicación de agua caliente, que deforma la abertura y permite el paso del cono sin acusar su manipulación

Posteriormente se han desarrollado otros tipos de sellos tal como se describe en la Patente norteamericana US 5 183 301 donde se describe un sello formado por un fleje plástico en cuyas caras se disponen una pluralidad de resaltes inclinados los que al ser introducidos por un pasaje en el casquete principal van quedando atrapados por un resalte interior del pasaje el que impide la retracción del fleje. En este caso se presenta la misma dificultad que el caso anterior, donde la aplicación de calor permite igual la deformación del elemento y su consiguiente violación

○ Frente a este problema, se desarrollaron sellos donde se aplicaron algunas partes metálicas, específicamente en la zona de encastre del fleje tal como se describe en la patente norteamericana 5 524 945 en ella se describe un sello termoplástico formado por un fleje de sección transversal rectangular plana con rodones circulares en ambos lados, donde dicho fleje es introducido por una ranura de encastre en la placa de soporte dicha ranura es la entrada a una cavidad formada como una caja, dentro de la cual se dispone un inserto metálico estampado el cual posee un calado central por donde pasa el fleje, definido por alas las que se incrustan en el material en caso de retraer el fleje

○ El documento anterior supera el problema de la deformación de la ranura en caso de que se le aplique calor dado el inserto metálico

Sin embargo la desventaja que esta invención presenta es que la relación íntima entre la forma de la sección transversal del fleje con la ranura del inserto metálico, no optimiza la acción de retención del fleje ya que dicha ranura prácticamente rodea la forma de la sección del fleje, a través de dientes de extremo cóncavo es decir, abraza la superficie convexa de los rodones del fleje de modo que no asegura la incrustación de dichos dientes en dichos rodones en el caso de que dicho fleje sea retraído

6

Por otro lado la forma de la sección transversal del fleje al ser rectangular muy delgada con rodones en sus extremos no permite la constitución de flejes de pequeñas dimensiones los que podrían ser aplicables para el sello de pequeños elementos.

La presente invención supera entre otras cosas dichas dificultades dado que la forma de la sección transversal del fleje no es rectangular con rodones en sus extremos sino que es estrictamente de sección transversal elíptica en cuyos lados mayores presenta un canal de sección trapezoidal invertida

Esta característica permite que se puedan fabricar flejes mucho más pequeños sin perder la robustez de la pieza

○ Otra de las ventajas que ofrece la invención de la presente solicitud es que la relación formal entre la ranura que recibe al fleje y la forma de la sección de dicho fleje ofrece mayor seguridad en la incrustación de los dientes de la ranura en dicho fleje en caso de que éste sea retraído

○ La invención presenta una ranura, en el inserto metálico cuya forma es básicamente rectangular de extremos redondeados correspondientes con los extremos redondeados de la elipse que forma la sección del fleje, mientras que en los lados mayores de dicha ranura se dispone un conjunto de dientes, cuyos extremos que van en contacto con el fleje son extremos rectos y no cóncavos como sucede en el arte previo de modo que las posibilidades de impedir la retracción del fleje para abertura del sello son mucho mayores asegurando una incrustación o marcado del fleje para acusar su manipulación

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona con un sello de seguridad, más particularmente con un sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje que queda atrapado en un casquete con una ranura dentada formando un enlazado en torno al elemento sellado, tal como bolsas de valores, medidores de agua, gas o

7 15

electricidad y contenedores en general, donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado

El sello de acuerdo a la presente invención y tal como se aprecia en las figuras 1 a 3 se conforma básicamente por una pieza integral, fabricada en un termoplástico u otro material polimérico de características similares formada a su vez por una parte en forma de paleta generalmente como una placa de pequeño espesor donde se dispone un medio de traba, una parte elongada de espesor tan pequeño como la paleta, correspondiente a un fleje el cual posee una sección transversal constante y un extremo terminal aguzado y una zona intermedia que une a dicha paleta con dicho fleje

Todas las partes antes mencionadas se disponen coplanariamente entre ellas y en un mismo eje axial

Tal como se observa en la figura 1 la parte correspondiente al fleje posee un ancho mucho menor que el ancho de la paleta teniendo dicho fleje un espesor y ancho constante excepto al acercarse a su extremo distal, donde el ancho de la pieza va progresivamente disminuyendo para terminar en un extremo aguzado

De acuerdo al contenido de la figura 5, dicha sección transversal del fleje es de forma elíptica y más específicamente se puede decir que posee una forma rectangular de lados menores redondeados con un canal centrado en cada uno de sus dos lados mayores Siendo dichos canales idénticos entre sí cuya forma es similar a un trapecio invertido, de modo que cada canal se conforma por una pared de fondo y paredes laterales, enfrentadas donde dichas paredes laterales se inclinan de manera divergente hacia el exterior del fleje

El fleje constituye la parte del sello que generará el lazo alrededor del elemento a asegurar rodeando al elemento, para que posteriormente, su extremo distal aguzado se introduzca en la ranura de traba de la paleta, hasta una posición de sellado

El extremo proximal del fleje se une a la pieza intermedia o cuello del sello siendo dicho cuello de forma plana de igual espesor que el fleje pero de un ancho levemente superior

Sobre dicho cuello plano tal como se aprecia en la figura 4 aparece sólo por una de sus caras una pluralidad de protuberancias de forma aguzada las que cumplen la función de incrustarse en el elemento asegurado con la finalidad de fijar la posición del sello en dicho elemento

Dicha pieza intermedia o cuello se une entonces por un extremo al fleje y por su extremo opuesto a la mencionada paleta o placa siendo dicha placa un cuerpo plano de un espesor inferior al del fleje y de un ancho superior al de la pieza intermedia generando una superficie disponible tanto para manipulación del sello por parte del usuario durante su aplicación como para la disposición de información identificatoria del sello tal como código de barra numeración u otro tipo de datos

Dicha placa está conformada, a su vez por una placa soporte o paleta y una pequeña carcasa, la que cuenta con un espacio interior donde se aloja un inserto metálico el que se describirá mas adelante

Dicha carcasa que forma parte integral con la paleta, se conforma por una pared superior y una pared inferior donde dicha pared inferior corresponde al mismo plano que conforma la paleta.

Como puede observarse en la figura 6 Ambas paredes, superior e inferior están intervenidas por una ranura cuyo borde resalta de la pared superior e inferior generándose paredes verticales que forman un pasaje, por el cual se introduce el mencionado fleje

Tal como se observa en la figura 7 las ranuras practicadas en la pared superior e inferior de la carcasa poseen una forma elongada específicamente rectangular de extremos redondeados y lados mayores levemente proyectados hacia el centro. Donde el ancho de dicha ranura corresponde al ancho de la sección del fleje

9

Tal como lo muestra la figura 6 en el espacio interior de la carcasa se dispone un inserto metálico contando dicho espacio con medios de cierre correspondiente a una de las paredes laterales de la carcasa, la cual permanece abierta hasta que dicho inserto es introducido de modo que en la zona de unión de dicha pared abatible con la pared superior de la carcasa se dispone un canal en forma de "V", dando forma a una unión abisagrada entre ambas paredes

Dicha puerta abatible es cerrada una vez se introduce el mencionado inserto dentro de la cavidad y se sella preferentemente por medio de unión por soldadura tal como soldadura por ultra sonido o de otro tipo que permita que las uniones se suelden formando una estructura de unión integral. Alternativamente la unión puede realizarse con la aplicación de un adhesivo

Como se observa en las figuras 8 y 9 el inserto metálico corresponde a un inserto fabricado en metal estampado posee una forma rectangular en una vista en planta superior con vértices redondeados y paredes perimetrales, formando un espacio cerrado. Dicho inserto posee en su cara superior rectangular una hendidura central de contorno también rectangular, donde dicha hendidura se forma por cuatro planos inclinados hacia adentro dos que corresponden a los lados mayores del rectángulo y dos que corresponden a los lados menores del rectángulo de modo que los cuatro planos inclinados quedan unidos entre sí por las diagonales del rectángulo

En el centro de dicha hendidura presenta un calado teniendo dicho calado una figura preferentemente rectangular, donde los lados menores se presentan redondeados de modo que los extremos del calado son cóncavos mientras que los lados mayores del calado están formados por una sucesión regular de dientes todos ellos de forma trapezoidal donde el extremo libre del diente correspondería al lado menor del trapecio, por cada lado se presenta un número impar de dientes todos ellos de igual forma y tamaño excepto por un diente central el cual presentando la misma forma trapezoidal, posee un tamaño superior en término de ancho de la base y de la altura del trapecio, de modo que dicho diente central es más largo que los restantes

Con ello el calado central del inserto se define como una ranura pasante dentada donde la distancia entre los dientes centrales de cada lado mayor del rectángulo es menor que la distancia entre el resto de los dientes enfrentados entre un lado y el otro

Es por dicha ranura dentada del inserto metálico por donde pasara el fleje del sello pudiendo especificar que los dientes centrales de la ranura se corresponden con la forma y tamaño de cada uno de los dos canales longitudinales del fleje de modo que se genera una relación formal más sensible entre el fleje y la ranura

Dado que la ranura dentada del inserto es parte de una hendidura se entiende que las paredes que conforman los dientes son paredes inclinadas, las que si bien permiten el paso del fleje en un sentido impiden el retroceso de este, ya que fácilmente se trancan en dicho fleje llegando a incrustarse en el con la consecuente situación de un posible corte del fleje o dejar una marca notable en dicho fleje evidenciando su manipulación

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Una descripción detallada de la invención, se llevara a cabo en conjunto con las figuras que forman parte de esta presentación donde

La figura 1 muestra una vista en elevación frontal del sello

La figura 2 muestra una vista en elevación lateral del sello

La figura 3 muestra una vista en elevación posterior del sello

La figura 4 muestra una vista en corte transversal A-A del fleje del sello indicado en la figura 3.

La figura 5 muestra una vista en detalle de la zona de traba del sello, indicado en la figura 4

La figura 6 muestra una vista elevación frontal aumentada del sello mostrando solamente la paleta y cuello del sello

11 7

La figura 7 muestra una vista en corte longitudinal del inserto metálico

La figura 8 muestra una vista en perfil del inserto metálico

La figura 9 muestra una vista en planta superior del inserto metálico

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

Haciendo ahora referencia a las figuras que complementan la presentación el sello de seguridad (1) consiste básicamente en una pieza integral, fabricada en un termoplástico o un material polimérico similar formada a su vez por una parte en forma de paleta (10), generalmente como una placa de pequeño espesor donde se dispone un medio de traba (20), una parte elongada de espesor tan pequeño como la paleta correspondiente a un fleje (30), el cual posee una sección transversal constante y un extremo terminal aguzado y una zona intermedia (40), que une a dicha paleta con dicho fleje.

Todas las partes antes mencionadas se disponen coplanamente entre ellas y en un mismo eje axial

La parte correspondiente al fleje (30) posee un ancho mucho menor que el ancho de la paleta, teniendo dicho fleje un espesor y ancho constante excepto al acercarse a su extremo distal (31) donde el ancho de la pieza va progresivamente disminuyendo para terminar en un extremo aguzado

La sección transversal (32) del fleje es de forma elíptica y más específicamente se puede decir que posee una forma rectangular de lados menores redondeados (33a 33b) con un canal centrado (37) en cada uno de sus dos lados mayores (35a 35b) Siendo dichos canales idénticos entre sí cuya forma es similar a un trapecio invertido de modo que cada canal se conforma por una pared de fondo (38) y paredes laterales (39a 39b) enfrentadas, donde dichas paredes laterales se inclinan de manera divergente hacia el exterior del fleje

El fleje constituye la parte del sello que generará el lazo alrededor del elemento a asegurar rodeando al elemento para que posteriormente su extremo distal aguzado se introduzca en la ranura de traba de la paleta hasta una posición de sellado

El extremo proximal del fleje se une a la pieza intermedia (40) o cuello del sello siendo dicho cuello de forma plana, de igual espesor que el fleje pero de un ancho levemente superior

Sobre dicho cuello plano, aparece sólo por una de sus caras, una pluralidad de protuberancias (41) de forma aguzada las que cumplen la función de incrustarse en el elemento asegurado con la finalidad de fijar la posición del sello en dicho elemento

Dicha pieza intermedia o cuello se une por el extremo opuesto al que se une al fleje a la mencionada paleta o placa (10) siendo dicha placa un cuerpo plano de un espesor inferior al del fleje y de un ancho superior al de la pieza intermedia generando una superficie disponible, tanto para manipulación del sello por parte del usuario durante su aplicación como para la disposición de información identificadora del sello tal como código de barra numeración u otro tipo de datos

Dicha placa está conformada a su vez por una placa soporte o paleta (11) y una pequeña carcasa (12), la que cuenta con un espacio interior (13) donde se aloja un inserto metálico (20) el que se describirá más adelante

Dicha carcasa (12) que forma parte integral con la paleta se conforma por una pared superior (121) y una pared inferior (122), donde dicha pared inferior corresponde al mismo plano que conforma la paleta (11)

Ambas paredes superior e inferior están intervenidas por una ranura (123) cuyo borde resalta de la pared superior e inferior generándose paredes verticales (124 125) que forman un pasaje por el cual se introduce el mencionado fleje (30)

Las ranuras (123) practicadas en la pared superior e inferior de la carcasa poseen una forma elongada específicamente rectangular de extremos redondeados (126 127) y lados mayores (128 129) levemente proyectados hacia el centro. Donde el ancho de dicha ranura corresponde al ancho de la sección del fleje

En el espacio interior (13) de la carcasa (12) se dispone un inserto metálico (20) contando dicho espacio con medios de cierre correspondiente a una de las paredes laterales (14) de la carcasa la cual permanece abierta hasta que dicho inserto es introducido de modo que en la zona de unión de dicha pared abatible (14) con la pared superior de la carcasa (121) se dispone un canal (15) en forma de "V" dando lugar a una unión abisagrada entre ambas paredes

Dicha pared abatible (14) es cerrada, una vez se introduce el mencionado inserto dentro de la cavidad (13) y se sella preferentemente por medio de unión por soldadura tal como soldadura por ultra sonido o de otro tipo que permita que las uniones se suelden formando una estructura de unión integral. Alternativamente la unión puede realizarse con la aplicación de un adhesivo

El inserto metálico (20) corresponde a un inserto fabricado en metal estampado posee una forma rectangular en una vista en planta superior con vértices redondeados y paredes perimetrales. Dicho inserto (20) posee en su cara superior rectangular (21) una hendidura central (22) de contorno también rectangular (23) donde dicha hendidura se forma por cuatro planos inclinados hacia adentro dos que corresponden a los lados mayores (24 25) del rectángulo y dos que corresponden a los lados menores (26 27) del rectángulo de modo que los cuatro planos inclinados quedan unidos entre si por las diagonales del rectángulo

En el centro de dicha hendidura presenta un calado (28) teniendo dicho calado una figura preferentemente rectangular donde los lados menores (281 282) se presentan preferentemente redondeados mientras que los lados mayores (283 284) del calado están formados por una sucesión regular de dientes (285) todos ellos de forma trapezoidal donde el extremo libre (286) del diente correspondería al lado menor del trapecio por cada lado se presenta un número impar de dientes todos ellos de igual forma y tamaño excepto por un diente central (287 288) el cual presentando la misma forma trapezoidal posee un tamaño superior en término de ancho de la base y de la altura del trapecio de modo que dicho diente central es más largo que los restantes

Con ello el calado central (28) del inserto (20) se define como una ranura pasante dentada, donde la distancia entre los dientes centrales de cada lado mayor del rectángulo es menor que la distancia entre el resto de los dientes enfrentados entre un lado y el otro

Es por dicha ranura dentada del inserto metálico por donde pasará el fleje del sello pudiendo especificar que los dientes centrales (287 288) del calado se corresponden con la forma y tamaño de cada uno de los dos canales longitudinales (38) del fleje (30) de modo que se genera una relación formal más sensible entre el fleje y la ranura

Dado que la ranura dentada del inserto es parte de una hendidura, se entiende que las paredes que conforman los dientes (24 25 26 27) son paredes inclinadas las que si bien permiten el paso del fleje en un sentido, impiden el retroceso de éste, ya que fácilmente se truncan en dicho fleje, llegando a incrustarse en él, con la consecuente situación de un posible corte del fleje o dejar una marca notable en dicho fleje evidenciando su manipulación

154

REIVINDICACIONES

- 1 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa, creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores medidores de agua gas o electricidad y contenedores en general donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado, estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico intervenido por un calado de bordes dentados e inclinados, mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto CARACTERIZADO porque la forma del calado de dicho inserto metálico consiste en un rectángulo cuyos lados menores son redondeados mientras sus lados mayores presentan un conjunto impar de dientes de forma trapecial invertida apareciendo en cada uno de dichos lados mayores dentados un diente central de mayor tamaño que el resto de los dientes en tanto que la sección transversal de dicho fleje es de forma substancialmente rectangular de lados menores redondeados y presenta en sendos lados mayores y un canal central de sección trapezoidal invertida que se desplazará en un solo sentido sin la posibilidad de devolverse a no ser que destruya o quede con una clara evidencia de manipulación, por dicho calado y específicamente por dicho diente central
- 2 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa creando un enlazado en torno al elemento sellado, tal como bolsas de valores medidores de agua gas o electricidad y contenedores en general donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de

haber sido manipulado estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información, generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto según la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque la distancia entre los extremos libres de cada uno de los dientes centrales enfrentados de cada lado mayor del calado del inserto metálico es igual al espesor que queda entre los canales longitudinales de la sección del fleje

- 3 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa, el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores, medidores de agua, gas o electricidad y contenedores en general, donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado, estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información, generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico, intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto, según la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque entre dicho fleje y dicha placa existe una zona intermedia cuyo ancho es menor que el ancho de la placa pero mayor que el ancho del fleje
- 4 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa, el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa, creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores, medidores de agua, gas o electricidad y contenedores en general, donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de

17 f

haber sido manipulado estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico, intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto según la reivindicación 1

CHARACTERIZADO porque el fleje posee un ancho menor que el ancho de la placa teniendo dicho fleje un espesor y ancho constante excepto al acercarse a su extremo distal donde el ancho de la pieza va progresivamente disminuyendo, para terminar en un extremo aguzado

5 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa, el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa, creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores medidores de agua gas o electricidad y contenedores en general, donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto según la reivindicación 1

CHARACTERIZADO porque la parte intermedia del sello es de forma plana con una cara superior y una inferior presentando en una de sus caras, una pluralidad de protuberancias de forma cónica aguzada

6 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada, formada en dicha placa creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores medidores de agua, gas o electricidad y contenedores en general donde

dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados, mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto según la reivindicación 1

CARACTERIZADO porque dicha pequeña carcasa de la placa que cuenta con un espacio interior donde se aloja un inserto metálico forma parte integral con la placa y se conforma por una pared superior y una pared inferior donde dicha pared inferior corresponde al mismo plano que conforma a la placa

- 7 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores medidores de agua gas o electricidad y contenedores en general, donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información, generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto según la reivindicación 1
- CARACTERIZADO porque las paredes superior e inferior de dicha carcasa están intervenidas por una ranura cuyo borde resalta de la pared superior e inferior generándose paredes verticales que forman un pasaje por el cual se introduce el mencionado fleje

- 8 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada

en dicha placa creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores, medidores de agua gas o electricidad y contenedores en general donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información, generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto según la reivindicación 1

CHARACTERIZADO porque las ranuras practicadas en la pared superior e inferior de la carcasa, poseen una forma elongada específicamente rectangular de extremos redondeados y lados mayores levemente proyectados hacia el centro

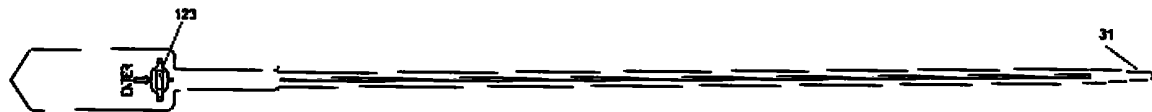
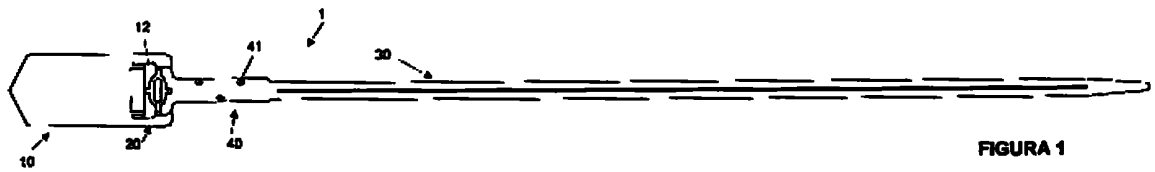
- 9 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa, creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores medidores de agua gas o electricidad y contenedores en general donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información, generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto, según la reivindicación 1
- CHARACTERIZADO** porque dicho espacio interior de la carcasa cuenta con medios de cierre correspondiente a una de las paredes laterales, de modo que en la zona de unión de dicha pared abatible con la pared superior de la carcasa, se dispone un canal en forma de "V" dando lugar a una unión abisagrada entre ambas paredes.

10 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores, medidores de agua, gas o electricidad y contenedores en general donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado, estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico, intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto según la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque dicha pared abatible de la carcasa es sellada una vez se introduce el mencionado inserto, dentro de la cavidad y se sella preferentemente por medio de unión por soldadura, tal como soldadura por ultra sonido o de otro tipo que permita que las uniones se suelden formando una estructura de unión integral

11 Sello termoplástico inviolable del tipo formado por un fleje flexible unido a una placa el que queda atrapado en una pequeña carcasa con una ranura dentada formada en dicha placa creando un enlazado en torno al elemento sellado tal como bolsas de valores, medidores de agua, gas o electricidad y contenedores en general donde dicho sello impide que el fleje sea retraído y acusa evidentemente la intención de haber sido manipulado, estando dicha carcasa formando parte de una zona de placa plana disponible para colocar información generando un espacio interior donde se coloca un inserto metálico intervenido por una calado de bordes dentados e inclinados mientras que dicho fleje presenta una sección transversal constante cuya dimensión es similar al tamaño del calado del inserto según la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque el inserto metálico corresponde a un inserto fabricado preferentemente pero no exclusivamente, en metal estampado posee una forma rectangular en una vista en planta superior con vértices redondeados y paredes

21 F

perimetrales, presentando en su cara superior rectangular una hendidura central de contorno también rectangular donde dicha hendidura se forma por cuatro planos inclinados hacia adentro, dos que corresponden a los lados mayores del rectángulo y dos que corresponden a los lados menores del rectángulo de modo que los cuatro planos inclinados quedan unidos entre sí por las diagonales de dicho rectángulo



22

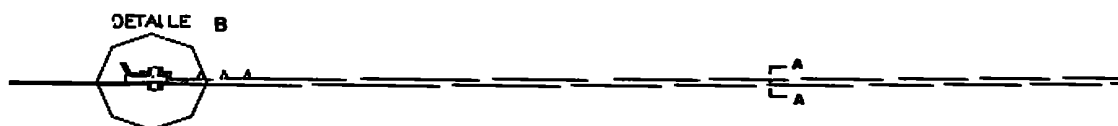


FIGURA 4

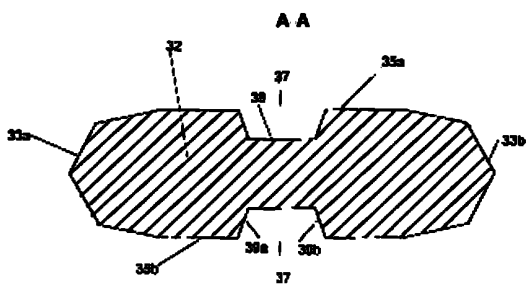


FIGURA 5

65

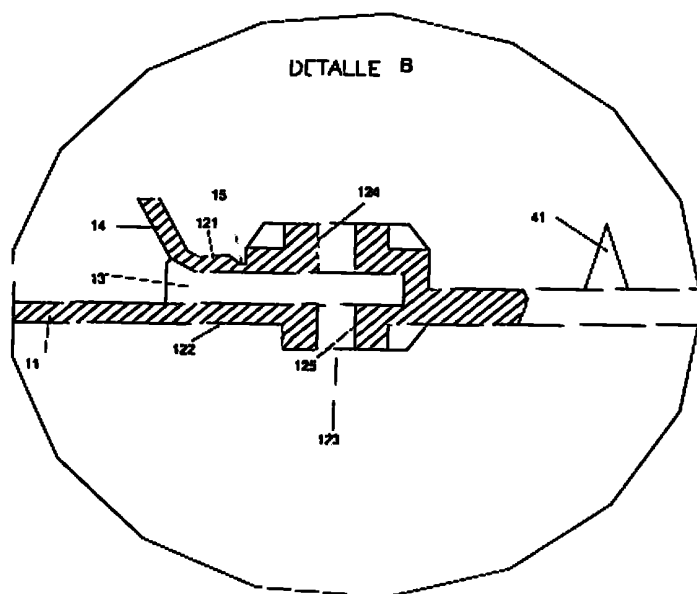


FIGURA 6

24

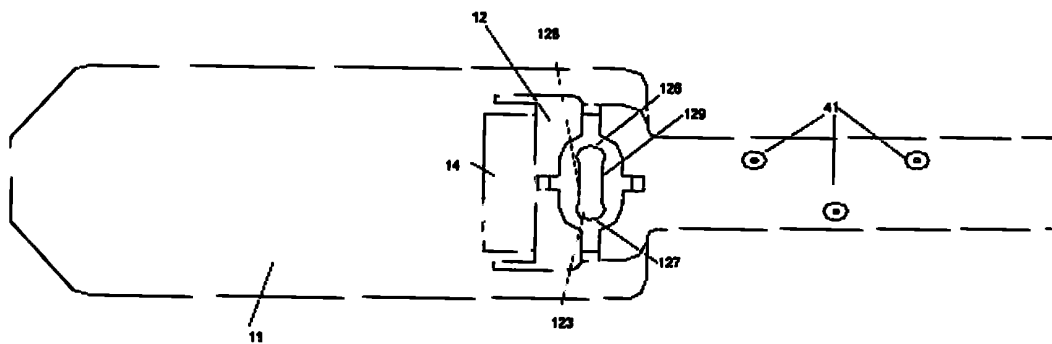
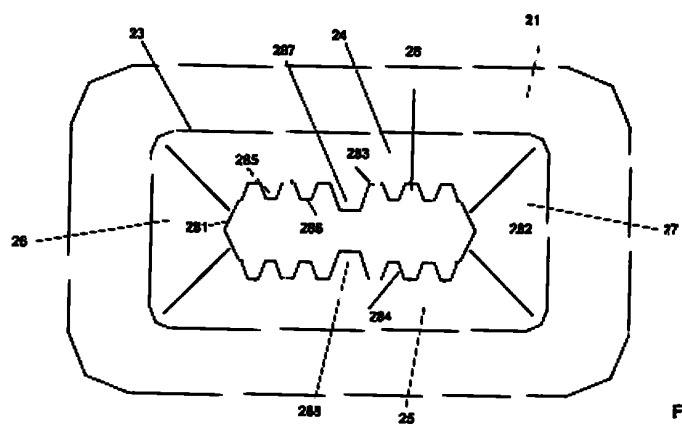
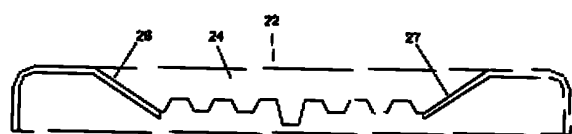


FIGURA 7

✂



26

~~28~~
28

da

POWER OF ATTORNEY

[(u) (b) 5 - Excluded]

এসএল (স্বাস্থ্যকর্মীদের) এর

an organization outside your life?

and is a general indication of its business activity, correlated as

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to ELIA MARLA RODRIGUEZ DALEMAN, Identification card No. 41634321 of Bogotá, and to CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, tp. 3644B, Identification card No. 40417374 of Tunja, residing in Bogotá, Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or external or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Controlling, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters connected therewith.

1) To create, present, obtain and/or register any of the modalities of industrial property such as: Patents of Invention or Utility Model Designs, plant varieties, Marks, Signs, Trade Names and emblems and appellations of Origin, as well as their renewals, assignments, changes of name and/or conflicts, surrenders and cancellations.

2) To apply, persons, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.

3) To apply process, obtain and/or register sanitary registration, operating authorizations and/or licenses as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, contracts and licenses.

6) To bring suitors of opposition, objectives, claims, reconsideration or appeal or legal remedies, cancellations, ability protection to the counter-claiming of licensees, protection of trade secrets and other actions raised with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the abetting or exploitation of licensees, respecting damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal and Contention-Administrative Trials, the actions in writ mandamus, police actions in actions, lawsuits or litigations instituted by the master or her agent.

6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to enact, can cancel, settle, ~~cancel~~ or otherwise withdraw and to receive and also prosecution of the litigation related effect and waive or rescure the rights granted or is process of granting, during the facts of the case.

7. To notify or refer the official agency

8) I (we) hereby appoint the above mentioned attorney with power to receive modifications and to designate justified and extraordinary attorneys, substitute this Power of Attorney and in receipt justifying it.

10/10/10

Green

1000

Dr. DEL PILAR J. P. GARCÍA
La Notaría Pública y Su Oficina

26 SEP 2006

MAE CONTRERAS
PRINCIPAL

100

CERTIFICADO NOTARIAL

(Cuando el solicitante es FÍSICA O JURÍDICA)
(Powers of attorney granted in El Salvador, Mexico, U.S.A. and Venezuela)

A las _____ días del mes de _____ de _____
el Notario que suscribe DA FE de que:

_____ (nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y con capacidad _____
y para el documento que antecede _____ firmó de su puño

2. Cuando el (s) (a) otorgante y que caso (a) está legalmente capacitado para el otorgamiento.
3. El otorgante ha firmado el referido documento en su carácter de la persona jurídica _____

4. La ciudad para su jurisdicción con sede en _____ está legalmente constituida, que tiene actualmente _____
mantenida legal y que el acto para el cual se ha otorgado este poder está comprendido entre los que constituyen su alioy social.
5. El otorgante tiene efectivamente la representación que ostenta, que esta es legítima y que está facultado para otorgar este poder.
6. Las anteriores certificaciones se han puesto a la vista de los documentos exhibidos.

Notario Público

NOTA: A continuación de la anterior el Cónsul de Colombia debe autorizar la firma del Notario Público.

CERTIFICADO NOTARIAL (Cuando el solicitante es INDIVIDUAL)

A las _____ días del mes de SEPTIEMBRE de 2005, el Notario que suscribe DA FE de que:

1. ISABEL MINOTA LÓPEZ
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y con capacidad en la Tercera 1876 NARR NARR de Chile, P.O. de la Paz de Padre Hurtado, Santiago Chile
firmó en su presencia el documento que antecede, con la capacidad que esta está legalmente capacitado para el otorgamiento.

Notario Público

NOTA: A continuación de la anterior el Cónsul de Colombia debe autorizar la firma del Notario Público.

Para todos los demás países el Notario Cónsul de Colombia o ante quien se otorga, debe expedir una certificación dejando constancia 1) de la existencia legal de la sociedad, 2) de que esta ejerce actualmente su objeto social, 3) de que la persona o personas que otorgan el poder están facultadas para hacerlo, dejando constancia del motivo de que tuvo a la vista las pruebas que acreditan tales circunstancias.

LEGALIZACIÓN POR EL CONSUL DE COLOMBIA O POR APOSTILLA

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA
NOTARIA SESENTA Y CUATRO DEL CINCO DE OCHO O CERO D.C.

NOTARIO
CIBERNOTARIO
Mónica López
Isabel Minota
Exp. 1876-1
En el presente documento se ha
verificado



NOTARIAL CERTIFICATE

(When the applicant is a CORPORATION)
(Powers of attorney granted in El Salvador, Mexico, U.S.A. and Venezuela)

This _____ day of _____
the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. _____ (name of the person who signs the power of attorney)

of _____ legal _____ age _____ and _____ domiciled _____ in _____ the foregoing document.

2. The grantor is to him personally known and that he has legal capacity to execute the document.
3. The grantor has executed the foregoing document in his capacity of _____ of the juridical person _____.

4. The structured juridical person with place of business in _____ is duly organized, has actual legal existence and that the purposes for which the power of attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.
5. The grantor has satisfied the referred quality and that his/her representation is legal and that he/she is empowered to grant this power of attorney.
6. I have based the above certifications 3, 4 and 5, on the authentic documents which for such purposes were exhibited to me.

Notary Public

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

NOTARIAL CERTIFICATE (When the applicant is an INDIVIDUAL)

On this _____ day of _____
the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. _____ (name of the person who signs the Power of Attorney)

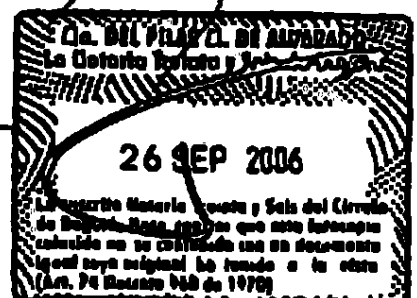
of legal age and domiciled in _____ signed in his presence the foregoing document, the grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

Notary Public

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

For all other countries the Colombian Consul or before whom it is granted must issue a certification stating 1) the legal existence of the corporation, 2) that the corporate purposes are actually being accomplished 3) that the person or persons who grant this Power of Attorney are empowered to do so. The Consul will certify also that the documents evidencing these circumstances were exhibited to him.

LEGALIZATION BY THE COLOMBIAN CONSUL OR BY APOSTILLE



Industria y Comercio
SUPERINTENDENTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Red 08-098844-00000-0000
Fec 2006-09-26 17:03:44 Dep. 2020 NUEVOCREACIONES
Tm 2 PATENTES
Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Form 20

**Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones**

**REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL
TRAMITE**

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION () MODELO DE UTILIDAD ()	{ }	{ }
-Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	{x}	{ }
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta a la solicitud	{x}	{ }
-Descripción de la invención.	{x}	{ }
-Dibujos de ser estos pertinentes	{x}	{ }
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	{x}	{ }
COMPLETA () INCOMPLETA ()	{ }	{ }

DISEÑO INDUSTRIAL ()

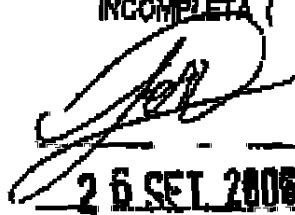
-Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial	{ }	{ }
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta a la solicitud	{ }	{ }
-Representación grafica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	{ }	{ }
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	{ }	{ }
COMPLETA () INCOMPLETA ()	{ }	{ }

ESQUEMA DE TRAZADO ()

-Indicacion de que se solicita el registro de Esquema Industrial	{ }	{ }
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta a la solicitud	{ }	{ }
-Representación grafica del Esquema Trazado	{ }	{ }
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas	{ }	{ }
COMPLETA () INCOMPLETA ()	{ }	{ }

Tiempo Responsable

Fecha


26 SET 2006

30

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá
2020

Doctor(a)
RODRIGUEZ DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
MUNTA LOPEZ ISABEL LUISA

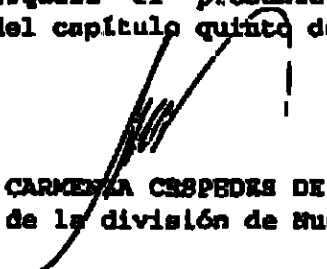
REFERENCIA Radicación No 06 96944
 Trámite 2
 Evento 1
 Actuación 430
 Oficio No 12637

Como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina se le comunica que:

- 1 De la figura característica enviar por duplicado arte final en tamaño 12 x 12 cm
- 2 Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar al extracto diligenciado

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 se le requiero para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal a), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No 10 de 2001.


ALIX CARMEN CRISPORA DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 02 NOV 2006
adpa